

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 30 de noviembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

### Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. Autorizar a la Agencia Extremeña de la Energía que controle que se cumple todas las condiciones del acuerdo marco sobre el suministro eléctrico a la Junta de Extremadura y sus organismos.
2. El calendario de días inhábiles para el año 2023.

### Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. Los programas de colaboración económica con los ayuntamientos para los servicios de atención residencial para personas mayores.
2. Los programas de colaboración económica con los ayuntamientos para los servicios de atención residencial, centro de día y centro de noche para personas mayores.
3. Contratar el servicio de mantenimiento y gestión técnica de aparatos elevadores, ascensores y escaleras mecánicas de los edificios que pertenecen al Servicio Extremeño de Salud.
4. Contratar el servicio de cafetería y comedor para los centros que dependen de la gerencia del SEPAD en Cáceres.
5. El proyecto “Extremadura Responde”.
6. Autorizar al Servicio Extremeño de Salud para contratar varios servicios.
7. Las ayudas para realizar proyectos dirigidos a personas con deterioro cognitivo.

### Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. El decreto ley que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán de forma excepcional y durante un tiempo a titulares de explotaciones agrícolas afectadas por el mal tiempo.
2. La contratación de las obras para ampliar, reformar y mejorar el Centro de Formación del Medio Rural de Moraleja.
3. Encargar a TRAGSA que haga las tareas necesarias para mejorar y mantener en buenas condiciones las presas y balsas que pertenecen a la Junta de Extremadura.

### Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas del programa de modernización del comercio “Fondo Tecnológico”. Y publicación por primera vez de esas ayudas.
2. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar la internacionalización y las condiciones de comercialización exterior. Y publicación de estas ayudas para 2023.

### Consejería de Educación y Empleo

1. Las ayudas para mantener la contratación durante 2023 de agentes de empleo y agentes de desarrollo local.
2. Las ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

### Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. La declaración del Cerro del Castillo de Capilla como Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica.

### Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para construir nuevas instalaciones para la reutilización y reciclado de residuos municipales.
2. La ocupación urgente de terrenos para hacer obras de nuevas infraestructuras de regulación en Garlitos.

Hoy 30 de noviembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Primera y Hacienda, Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Agricultura, Economía, Educación, Cultura y Transición Ecológica.

## Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



I. Autorizar a la Agencia Extremeña de la Energía que controle que se cumple todas las condiciones del acuerdo marco sobre el suministro eléctrico a la Junta de Extremadura y sus organismos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue al **consorcio** Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX), que realice el seguimiento y control de las condiciones del **acuerdo marco** firmado para el suministro eléctrico de la Junta de Extremadura, sus organismos y el resto de organizaciones públicas incluidas en este acuerdo.

Para que AGENEX haga estas tareas hay 86 mil 39 euros.

AGENEX se encargará de:

- Gestionar los contratos.
- Que se exijan en los contratos de la mejor forma posible las condiciones acordadas en el acuerdo.
- Establecer la realización de una contabilidad relacionada con la energía.
- Organizar actividades formativas.
- Aconsejar técnicamente para la realización de los contratos.
- Ayudar para adaptar las condiciones del acuerdo a las nuevas normas y leyes.
- Y ayudar cuando se detecten errores en la facturación.

Son trabajos muy técnicos y que hay que realizar de forma urgente, por eso es necesaria la colaboración de AGENEX para facilitar las tareas que debe hacer la Dirección General de Patrimonio y Contratación Centralizada.

[Volver al índice](#)

## Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

Hoy se ha hablado de:

2. El calendario de días inhábiles para el año 2023.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que establece cuáles son los días que se consideran **inhábiles** para los plazos de tiempo administrativos durante el año 2023 en Extremadura.

El decreto establece que además de los sábados y los domingos, serán días inhábiles en toda Extremadura los siguientes días festivos:

- 6 de enero (Día de Reyes).
- 21 de febrero (Martes de Carnaval).
- 6 de abril (Jueves Santo).
- 7 de abril (Viernes Santo).
- 1 de mayo (Fiesta del Trabajo).
- 15 de agosto (Día de la Virgen).
- 8 de septiembre (Día de Extremadura).
- 12 de octubre (Fiesta Nacional de España).
- 1 de noviembre (Todos los Santos).
- 6 de diciembre (Día de la Constitución Española).
- 8 de diciembre (Día de la Inmaculada).
- 25 de diciembre (Día de Navidad).

Además también serán inhábiles en cada pueblo o ciudad de Extremadura los días de descanso laboral de sus fiestas locales establecidas legalmente.

[Volver al índice](#)

### Consorcio:

Conjunto de empresas u organizaciones que desarrollan de forma conjunta una actividad.

### Acuerdo marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.

Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Inhábil:

Día que es festivo para las oficinas públicas, los tribunales, las instituciones de enseñanza y otras organizaciones.





Hoy se ha hablado de:

1. El decreto ley que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán de forma excepcional y durante un tiempo a titulares de explotaciones agrícolas afectadas por el mal tiempo.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto-ley** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán de forma excepcional y durante un tiempo, a personas **titulares de explotaciones agrícolas** del sector del tomate, que pertenezcan a la **zona regable** oficial del Canal de Orellana afectadas por la sequía y por la situación de la subida de los gastos de cultivo.

Para dar estas ayudas hay 2 millones 100 mil euros, que se pagarán con dinero de Extremadura.

Hay 2 tipos de ayudas:

**Ayuda 1:**

Se darán 400 euros por hectárea, a las personas titulares de explotaciones agrarias dentro de la zona regable oficial del canal de Orellana, que en 2021 hubieran sido cultivos de tomate y ahora en 2022 hayan sido zonas de barbecho según el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

**Ayuda 2:**

Se darán 300 euros por hectárea, a las personas titulares de explotaciones agrarias dentro de la zona regable oficial del canal de Orellana, que en 2021 hubieran sido cultivos de tomate y ahora en 2022 hayan sido zonas diferentes a barbecho, arroz, maíz y cultivos permanentes según el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Entre esta y otras ayudas, la Junta de Extremadura ha destinado 19 millones de euros, para ayudar a las personas agricultoras y a las empresas afectadas por la sequía, las altas temperaturas y por las consecuencias de la guerra de Rusia contra Ucrania, que tanto han dañado a la producción extremeña.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

2. La contratación de las obras para ampliar, reformar y mejorar el Centro de Formación del Medio Rural de Moraleja.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para ampliar, reformar y mejorar el Centro de Formación del Medio Rural de Moraleja.

En este centro se ofrece:

- Un Ciclo de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en sanidad animal.
- Un Ciclo de Grado Medio en Actividades **agropecuarias**.
- El certificado de profesionalidad de Auxiliar de **Mayoral** de toros de lidia (bravos).
- Y el certificado de profesionalidad de **Apicultura**.

Estas obras son necesarias para mantener en buenas condiciones las instalaciones y los recursos materiales del centro.

En concreto se realizarán obras en:

- La residencia.
- El edificio administrativo.
- La nave taller.
- Y la finca de Experimentación Agraria “Monteviejo”.

Además de las obras que se van a realizar para mejorar este centro, se asfaltarán los caminos de entrada a las naves existentes, y se construirá:

- Un pequeño edificio junto al almacén del vivero, donde se harán 2 baños y 2 vestuarios para el alumnado.
- Un pequeño invernadero.
- Y una nave-almacén junto a la finca de frutales.

Para realizar estas obras hay algo más de 756 mil 854 euros.

4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero de los **fondos FEDER**.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

3. Encargar a TRAGSA que haga las tareas necesarias para mejorar y mantener en buenas condiciones las presas y balsas que pertenecen a la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSA, las tareas necesarias para mejorar y mantener en buenas condiciones las **presas y balsas** que pertenecen a la Junta de Extremadura.

Estas obras son necesarias, porque esas presas y balsas tienen algunos desperfectos o daños, que afectan a las campañas de riego, y provocan pérdidas económicas.

Para que TRAGSA realice estas tareas hay casi 254 mil 764 euros.

**Decreto ley:**

Ley que aprueba el Gobierno por razones especiales.

**Titular:**

Persona que se hace responsable de todos los riesgos y se encarga del funcionamiento de una explotación, sea o no el dueño de la superficie de la explotación.

**Explotación agrícola:**

Conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de la que se obtiene materia prima de origen vegetal.

**Zona regable:**

Terreno en el que se puede usar el agua permitida para el riego.

[Volver al índice](#)

**Agropecuario:**

Relacionado con la agricultura y la ganadería.

**Mayoral:**

Pastor principal encargado de gobernar una ganadería, en este caso, los toros de lidia o toros bravos.

**Apicultura:**

Técnica de criar abejas.

**Fondos FEDER:**

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

[Volver al índice](#)

**Presas:**

Muro que se construye en ríos, valles... para retener agua o cualquier otra sustancia y guardarla para usarla cuando haga falta.

**Balsa:**

Hueco en el terreno que se llena de agua, ya sea de forma natural o artificial.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas del programa de modernización del comercio "Fondo Tecnológico".  
Y publicación por primera vez de esas ayudas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**:

- Que explica las normas y reglas de las ayudas del programa "Fondo Tecnológico", un programa de modernización del comercio, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.
- Y a través del cual se aprueba la publicación de estas ayudas. Para dar estas ayudas durante 2022 hay 1 millón 435 mil euros.

Estas ayudas se darán a las pequeñas y medianas empresas de comercio para que realicen planes y proyectos que ayuden a incluir las nuevas tecnologías y avances en sus negocios, pero siempre teniendo en cuenta el respeto al medio ambiente y las demás personas.

Estos proyectos los pueden presentar las propias empresas por sí mismas o a través de las asociaciones **sin ánimo de lucro** del sector comercial.

Estos proyectos deben mejorar:

- La actividad comercial y su modelo de negocio.
- Su posicionamiento.
- Y su distribución.

Y asegurar que la actividad comercial se adapta:

- A los nuevos hábitos de consumo.
- Y a los nuevos tipos de venta.

Hay 2 tipos de ayudas

**Ayuda 1:**

Para las pequeñas y medianas empresas del **comercio minorista**.

Podrán recibir estas ayudas para:

- Mejorar la atención, relación y conocimiento del cliente.
- Mejorar las ventas a través de medios digitales.
- Ciberseguridad y gestión de datos.
- Desarrollar aplicaciones informáticas para teléfonos móviles inteligentes.
- Y eficiencia energética, **sostenibilidad** y **economía circular**

Con este tipo de ayuda se darán 4 de cada 5 euros de lo que cuesten las actividades para las que se dan estas ayudas, hasta un máximo de 50 mil euros.

Para dar este tipo de ayudas hay 1 millón de euros.

**Ayuda 2:**

Para asociaciones sin ánimo de lucro del sector comercial.

Podrán recibir estas ayudas para:

- Pagar los gastos de transformación del punto de venta de forma colectiva.
- Pagar los gastos relacionados con la sostenibilidad y la economía circular.
- Pagar los gastos relacionados con el suministro y **trazabilidad**.
- Y para pagar otros gastos incluidos en estas ayudas.

Con este tipo de ayuda se dará el total de lo que cueste hacer las actividades para las que se dan estas ayudas hasta un máximo de 50 mil euros.

Para dar este tipo de ayudas hay 435 mil euros.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar la internacionalización y las condiciones de comercialización exterior.  
Y publicación de estas ayudas para 2023.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**:

- Que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar la **internacionalización** de la empresa extremeña y las condiciones de compra y venta con otros países.
- Y a través del cual se aprueba la publicación de estas ayudas. Para dar estas ayudas durante 2023 hay 350 mil euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de los **fondos FEDER**.

Podrán pedir estas ayudas:

las pequeñas y medianas empresas o asociaciones empresariales, que se dediquen en Extremadura a:

- La transformación.
- La fabricación.
- La construcción.
- La instalación.
- La producción.
- El **comercio al por mayor**.
- Y a actividades de servicios.

No podrán pedir estas ayudas las empresas que se dediquen a la intermediación, es decir, a poner de acuerdo a dos personas, empresas...

Estas ayudas se darán entre otras cosas para:

- Participar en ferias comerciales internacionales, ya sea de forma presencial o a través de Internet.
- Realizar **misiones comerciales**.
- Realizar **misiones comerciales inversas**.
- Registrar patentes y marcas en otros países.
- **Licitaciones** internacionales.
- Publicidad en otros países.
- Realizar acciones promocionales, para dar a conocer tus productos o servicios, tanto de forma presencial como a través de Internet, en los mercados de destino.

Con estas ayudas se darán de forma general, 3 de cada 4 euros del total de lo que cuesten las acciones para las que se dan estas ayudas, menos en las siguientes actividades, que solo se dará la mitad de lo que cuesten:

- Para participar en ferias comerciales internacionales, ya sea de forma presencial o por Internet,
- Para aconsejar sobre la compra y venta a otros países a través de Internet y el posicionamiento SEO internacional, es decir, para que las empresas aparezcan en una buena posición (de las primeras) cuando las busquen por Internet.

Aunque nunca se darán más de 30 mil euros por empresa o asociación.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Resiliencia:**

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

**Sin ánimo de lucro:**

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

**Comercio Minorista:**

Comercio que compra en grandes cantidades pero vende unidades individuales o pequeñas de un producto al público en general.

**Sostenibilidad:**

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad y que respeta el medio ambiente y los derechos de las personas.

**Economía Circular:**

Economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los reutiliza o usa para crear cosas nuevas.

**Trazabilidad:**

Acciones que sirven para saber por dónde ha pasado y qué tratamiento se le ha dado a un producto en cada una de sus etapas.

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para mantener la contratación durante 2023 de agentes de empleo y agentes de desarrollo local.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de ayudas para mantener la contratación de agentes de empleo y agentes de desarrollo local durante 2023.

Las personas que trabajan como agentes de empleo y como agentes de desarrollo local, colaboran con las organizaciones que las contratan y con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) para informar y ayudar a las personas que quieren crear una empresa o encontrar empleo.

Para estas ayudas hay en total de 2 millones 275 mil euros.

Podrán pedir estas ayudas:

- Los ayuntamientos.
- Las mancomunidades de municipios.
- La Diputación de Cáceres.
- Y la Diputación de Badajoz.

Así como las organizaciones que dependan o estén relacionadas con ellas.

Para poder recibir esta ayuda es necesario que:

- Recibieran esta ayuda la última vez que se dieron.
- Mantengan la contratación de sus agentes de empleo y de sus agentes de desarrollo local.

Las ayudas que se darán para mantener los contratos de agente de empleo o agente de desarrollo local serán de:

- 4 de cada 5 euros de lo que cueste mantener los contratos si es el segundo o el tercer año de contratación. Aunque en estos casos, nunca se darán más de 27 mil 45 euros con 55 céntimos por cada contrato que se mantenga.
- La mitad de lo que cueste mantener los contratos si es el cuarto año o más de contratación. Aunque en estos casos, nunca se darán más de 16 mil 903 euros con 47 céntimos por cada contrato que se mantenga.

Estas ayudas se podrán pedir durante 1 año. Ese año empezará a contar, el día siguiente al día en el que se publiquen estas ayudas en el Diario Oficial de Extremadura (DOE). Las organizaciones que quieran pedir estas ayudas deben presentar una solicitud, por cada persona contratada en esos puestos de trabajo por lo menos 30 días hábiles antes de que termine su contrato anterior.

**Mancomunidad:** asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

**Diario Oficial de Extremadura (DOE):** documento que se publica todos los días en la página web de la Junta de Extremadura donde aparecen todas las normas, ayudas, decisiones... del gobierno de la Junta de Extremadura.

**Día hábil:** día que se trabaja, es decir, de lunes a viernes. No se cuenta como día hábil ni los sábados ni los domingos ni los días de fiesta.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de ayudas públicas para favorecer el empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo durante 2023.

Para estas ayudas hay en total 16 millones de euros.

El decreto establece 2 tipos de ayudas o programas:

- Programa I o Ayuda 1: Para proyectos a través de los que se creen nuevos puestos de trabajo estables para trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. Para dar estas ayudas hay en total 1 millón 500 mil euros.

Se darán diferentes ayudas para este programa:

- 12 mil 20 euros por cada puesto de trabajo creado a jornada completa, es decir, de 8 horas de trabajo. Siempre que 9 de cada 10 personas que trabajen en el Centro Especial de Empleo cuando se hagan los contratos, sean personas con discapacidad.
- 9 mil 15 euros por cada puesto de trabajo creado a jornada completa, es decir, de 8 horas de trabajo. Siempre que al menos entre 7 y 9 de cada 10 personas que trabajen en el Centro Especial de Empleo cuando se hagan los contratos, sean personas con discapacidad.
- Si el contrato se hace a tiempo parcial, se calculará la ayuda según el número de horas que la persona esté contratada.

- Programa II o Ayuda 2: Para mantener puestos de trabajo de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo. Para dar estas ayudas hay 14 millones 500 mil euros.

Los Centros Especiales de Empleo recibirán por cada trabajador con discapacidad la mitad del Salario Mínimo Interprofesional que establece el Gobierno cada año, que será proporcional a la jornada que realice es decir, que la cantidad exacta dependerá del número de horas que esa persona con discapacidad trabaja al día.

Podrán pedir estas ayudas los Centros Especiales de Empleo que estén reconocidos como tal y apuntados en el registro de los Centros Especiales de Empleo de Extremadura y que no se encuentren en ningún proceso por el que puedan perder su reconocimiento como Centro Especial de Empleo por alguna causa.

**Centro Especial de Empleo:** Empresa cuyo objetivo principal es dar a los trabajadores con discapacidad la oportunidad de realizar un trabajo productivo, y cobrar un sueldo por ello, adecuado a sus características personales. Facilitan su integración en el mercado laboral.

**Salario Mínimo Interprofesional:** Cantidad de dinero mínima que una empresa debe pagar a cada trabajador a cambio de las tareas que hace, independientemente de su puesto o cargo.

[Volver al índice](#)

---

## Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.



Hoy se ha hablado de:

---

I. La declaración del Cerro del Castillo de Capilla como Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual, se declara el Cerro del Castillo de Capilla, del pueblo de Capilla como **Bien de Interés Cultural**, con la categoría de **Zona Arqueológica**. Esta zona arqueológica está formada por el castillo medieval y el poblado andalusí.

Este lugar debe protegerse por el valor histórico, arqueológico, artístico y paisajístico de los elementos que lo forman. Está en un lugar privilegiado. Ocupa la cima, laderas y los pies de la sierra del Palenque, y desde allí se puede ver gran parte del territorio que lo rodea.

En la parte más alta del cerro, está el castillo, el cual se empezó a construir en época islámica, es decir, cuando los musulmanes invadieron la península.

En la parte baja del cerro, en concreto, la que da al sur, hay un extraordinario pueblo andalusí almohade de etapa tardoislámica.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Bien de Interés Cultural:

Se declaran así a los bienes que por su importancia social o histórica necesitan ser protegidos.

### Zona arqueológica:

Lugar en el que se encuentran objetos y restos de épocas pasadas, que ayudan a comprender la historia de culturas pasadas.

 [Volver al índice](#)





Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para construir nuevas instalaciones para la reutilización y reciclado de residuos municipales.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**:

- Que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para construir nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales, distintos de los **biorresiduos**.
- Y a través del cual se aprueba la publicación de estas ayudas. Para dar estas ayudas hay 4 millones 992 mil 965 euros.

Estas acciones son necesarias y muy importantes, ya que ayudan a mejorar la recogida selectiva de residuos, para su reutilización.

Y por eso, están incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia** y se pagan con los **fondos Next Generation EU**.

Estas ayudas son para mejorar la gestión de residuos en Extremadura y asegurar que se cumplen los nuevos objetivos europeos sobre este tema.

Podrán recibir estas ayudas, las personas o empresas, que estén registradas como gestoras de residuos y tengan instalaciones gestoras en Extremadura.

Estas ayudas se darán para:

- Construir o adaptar las instalaciones de preparación para la reutilización de residuos recogidos por separado.
- Construir o adaptar las instalaciones de reciclado de residuos textiles.
- Construir o adaptar las instalaciones de reciclado de residuos de plástico.

Estas acciones:

- promueven la **economía circular**,
- protegen el medio ambiente,
- reducen la generación de residuos,
- y mejoran la gestión de estos residuos.

Todo ello incluido en el Pacto Verde para alcanzar el objetivo de **neutralidad climática** en 2050.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Biorresiduos:

Residuos de jardines y parques, residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y empresas de venta al por menor, que se descomponen por un proceso natural biológico.

### Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

### Fondos Next Generation:

Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

### Economía Circular:

Economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los reutiliza o usa para crear cosas nuevas.

### Neutralidad climática:

Se refiere a la idea de generar la misma o menos cantidad de gases invernadero que la que se elimina a través de la absorción natural del planeta.

[Volver al índice](#)

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

2. La ocupación urgente de terrenos para hacer obras de nuevas infraestructuras de regulación en Garlitos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica que es necesario ocupar de forma urgente unos terrenos y conseguir los permisos y derechos obligatorios para realizar las obras de nuevas **infraestructuras** de regulación para el **abastecimiento de agua** en Garlitos.

En la actualidad, el pueblo de Garlitos coge el agua de:

- Varias captaciones superficiales, como pueden ser ríos, arroyos, embalses...
- Y de un **pozo de sondeo**.

Estas instalaciones no aseguran la adecuada cantidad y calidad del agua que necesita el pueblo de Garlitos. Y su depósito regulador es muy antiguo, tiene 50 años.

Para solucionar estos problemas se va a construir un depósito nuevo y se va a eliminar el existente.

Poder tener estos terrenos en el menor tiempo posible, favorecerá el comienzo de las obras y que las personas de la zona disfruten cuanto antes, de sus beneficios sociales, económicos y medioambientales.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Infraestructuras:

Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

### Abastecer agua:

Dar o facilitar el acceso de la población al agua que necesita para vivir.

### Pozo de sondeo:

Agujero que se realiza en el suelo para alcanzar el nivel del agua subterránea para poder extraerla con una bomba.

[Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

[Volver al índice](#)